



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

4ª REUNION - SESION ORDINARIA (ESPECIAL)
EN MINORIA

MARZO 26 DE 2003

PERIODO 121°

Presidencia del señor diputado
Eduardo Oscar Camaño

Secretarios:

Don Eduardo Daniel Rollano,
doctor Carlos Guidó Fréytes
y don Jorge Armando Ocampos

Prosecretarios:

Doctor Juan Estrada,
doctor Alberto De Fazio
e ingeniero Eduardo Santín



DIPUTADOS PRESENTES:

ÁBALOS, Roberto José
 ACCAVALLLO, Julio César
 ACEVEDO, Sergio
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 ALESSANDRO, Darío Pedro
 BAIGORRIA, Miguel Ángel
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BECERRA, Omar Enrique
 BLANCO, Jesús Abel
 BONACINA, Mario Héctor
 BORDENAVE, Marcela Antonia
 BREARD, Noel Eugenio
 BRIOZZO, Alberto Nicolás
 BRITOS, Oraldo Norvel
 CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio
 CALVO, Pedro Jorge Camilo
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANEVAROLO, Dante Omar
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CAPELLO, Mario Osvaldo
 CAPPELLERI, Pascual
 CASTRO Alicia Amalia
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CORFIELD, Guillermo Eduardo
 CORREA, Elsa Haydée
 CORREA, Juan Carlos
 COUREL, Carlos Alberto
 CUSINATO, José César Gustavo
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
 DILEO, Marta Isabel
 DRAGAN, Marcelo Luis
 ESAIN, Daniel Martín
 FERRERO, Fernanda
 FERRIN, María Teresa
 FILOMENO, Alejandro Oscar
 FOGLEIA, Teresa Beatriz
 GARRÉ, Nilda Calia
 GASTAÑAGA, Graciela Inés
 GEIJO, Ángel Oscar
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GÓMEZ, Ricardo Carmelo
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Oscar Roberto
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel
 GUTIÉRREZ, Alicia Verónica
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HERNÁNDEZ, Simón Fermín G.
 HERZOVICH, María Elena
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl
 ISLA de SARACENI, Celia Anita
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 KUNEY, Mónica
 LAFALLA, Arturo Pedro
 LERNOUD, María Teresa
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LORENZO, Antonio Arnaldo
 LYNCH, Juan C.
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MALDONADO, Aida Francisca
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael Juan
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MENÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela
 MILESI, Marta Silvia
 MONTEAGUDO, María Lucrecia
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives
 NERI, Aldo Carlos

NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo
 NIEVA, Alejandro Mario
 OBEID, Jorge Alberto
 OLIVERO, Juan Carlos
 PALOU, Marta
 PARENTELLA, Irma Fidela
 PASCUAL, Jorge Raúl
 PATTERSON, Ricardo Ancell
 PELÁEZ, Víctor
 PÉREZ SUÁREZ, Inés
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PICAZO, Sarah Ana
 PICCININI, Alberto José
 POLINO, Héctor Teodoro
 PRUYAS, Rubén Tomás
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 RIVAS, Jorge
 RODIL, Rodolfo
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 ROMÁ, Rafael Edgardo
 ROMERO, Héctor Ramón
 ROSELLI, José Alberto
 SÁNCHEZ, Liliana Ester
 SAREDI, Roberto Miguel
 SEBRIANO, Luis Alberto
 SELLARÉS, Francisco Nicolás
 SODÁ, María Nilda
 SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 STORERO, Hugo Guillermo
 TANONI, Enrique
 URTUBEY, Juan Manuel
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor
 VILLALBA, Alfredo Horacio
 VITAR, José Alberto

AUSENTES, CON LICENCIA:

ALESANDRI, Carlos Tomás
 BALIÁN, Alejandro
 L'HUILLIER, José Guillermo
 ROGGERO, Humberto Jesús
 SCHIARETTI, Juan
 TOLEDO, Hugo David

AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA:

CARBONETTO, Daniel
 CORTINAS, Ismael Ramón
 DÍAZ COLODRERO, Agustín
 HUMADA, Julio César
 LEONELLI, María Silvina
 MASTRÓGIACOMO, Miguel A.
 RAPETTI, Ricardo Francisco
 RICO, María del Carmen Cecilia
 VIVO, Horacio

AUSENTES, CON AVISO:

AGÜERO, Elda Susana
 ALARCIA, Martha Carmen
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALLENDE, Alfredo Estanislao
 ALVAREZ, Roque Tobias
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARGUL, Marta del Carmen
 ARNALDI, Mónica Susana
 BALTUZZI, Ángel Enzo
 BASILE, Daniel Armando
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BAYLAC, Juan Pablo

BERTONE, Rosana Andrea
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BIGLIERI, María Emilia
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel
 BRAVO, Alfredo Pedro
 BROWN, Carlos Ramón
 BUCCO, Jorge Luis
 BUSSI, Ricardo Argentino
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASTELLANI, Carlos Alberto
 CAVALLERO, Héctor José
 CAVIGLIA, Franco Agustín
 CERDÁN, Argentina
 CEREZO, Octavio Néstor
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCIO, Nora Alicia
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Víctor Hugo
 CONCA, Julio César
 CÓRDOBA, Stella Maris
 COTO, Alberto Agustín
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis
 DAUD, Jorge Carlos
 DE NUCCIO, Fabián
 DI COLA, Eduardo Román
 DÍAZ BANCALARI, José María
 ELIZONDO, Dante
 ESCOBAR, Jorge Alberto
 FALBO, María del Carmen
 FALÚ, José Ricardo
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
 FERNÁNDEZ, Horacio Anibal
 FERRARI, Teresa Hortensia
 FIGUEROA, José Oscar
 FONTDEVILA, Pablo Antonio
 FORESI, Irma Amelia
 FRIGERI, Rodolfo Anibal
 GARCÍA MÉRIDA, Miguel Ángel
 GARCÍA, Eduardo Daniel José
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor
 GONZÁLEZ, Oscar Félix
 GOY, Beatriz Norma
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo
 HERRERA, Alberto
 HERRERA, Griselda Noemí
 HONCHERUK, Atlanto
 INSFRAN, Miguel Ángel
 JALIL, Luis Julián
 JARQUE, Margarita Ofelia
 JOBE, Miguel Antonio
 JOHNSON, Guillermo Ernesto
 LAMISOVSKY, Arnoldo
 LARREGUY, Carlos Alberto
 LOFRANO, Elsa
 LÓPEZ, Juan Carlos
 LOUTAIF, Julio César
 LOZANO, Encarnación
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Celia
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 MELILLO, Fernando C.
 MENEM, Adrián
 MILLET, Juan Carlos
 MINGUEZ, Juan Jesús
 MIRABILE, José Arnaldo

MOISÉS, Julio Carlos	PINTO BRUCHMANN, Juan D.	SEJAS, Lisandro Mauricio Juan de Dios
MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.	POSSE, Melchor Angel	SNOPEK, Carlos Daniel
MONTOYA, Fernando Ramón	QUINTELA, Ricardo Clemente	STUBBRIN, Marcelo Juan Alberto
MORALES, Nélida Beatriz	QUIROZ, Elsa Siria	TAZZIOLI, Atilio Pascual
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	RATTIN, Antonio Ubaldo	TORRONTEGUI, María Angélica
MUSA, Laura Cristina	RIAL, Osvaldo Hugo	TREJO, Luis Alberto
NARDUCCI, Alicia Isabel	RIVAS, Olijela del Valle	TULIO, Rosa Ester
NATALE, Alberto Adolfo	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Oliva	UBALDINI, Saúl Edolver
OCAÑA, María Graciela	RODRÍGUEZ, Jesús	VENICA, Pedro Antonio
OSORIO, Marta Lucía	ROMERO, Gabriel Luis	VILLAVERDE, Jorge Antonio
OSTROPOLSKY, Aldo Héctor	ROY, Irma	VITALE, Domingo
OSUNA, Blanca Inés	RUBINI, Mirta Elsa	WALSH, Patricia
OVIEDO, Alejandra Beatriz	SAADE, Blanca Azucena	ZAMORA, Luis Fernando
PALOMO, Nélida Manuela	SAADI, Ramón Eduardo	ZOTTOS, Andrés
PEPE, Lorenzo Antonio	SALIM, Fernando Omar	ZUCCARDI, Cristina
PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor	SANTILLI, Diego César	ZUÑIGA, Ovidio Octavio
PILATI, Norma Raquel	SAVRON, Haydée Teresa	

— La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (37ª reunión, período 1999) de fecha 1º de diciembre de 1999.

SUMARIO

—Manifestaciones en minoría. (Pág. 273.)

—En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de 2003, a la hora 14 y 33:

MANIFESTACIONES EN MINORÍA

Sr. Presidente (Camaño). — Habiendo transcurrido más de media hora desde la hora de curación, esta Presidencia informa que en total hay 100 señores diputados en la casa. Por tal razón, se va a adoptar el mismo procedimiento que se viene aplicando cada vez que no se concreta una sesión especial, que es declararla fracasada y permitir que los señores diputados igualmente puedan expresarse en minoría.

No habiéndose reunido el quórum, declaro fracasada la sesión.¹

Sin perjuicio de ello, tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

¹La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento del dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Libertad de Expresión, contenido en el Orden del Día N° 886, recaído en los proyectos de ley del Poder Ejecutivo (expediente 10-P.E.-2002) y de los señores diputados Molinari Romero (expediente 189-D.-2002), Carrió (expediente 2.265-D.-2002), Garré (expediente 2.580-D.-2002) y Correa (J. C.) (expediente 2.807-D.-2002), sobre derecho a solicitar, acceder y recibir información de cualquier órgano perteneciente al sector público nacional.

Sr. Nieva. — Señor presidente: en este recinto están faltando los diputados de la bancada mayoritaria. Nosotros estamos trabajando sobre el proyecto de ley que nos ha convocado desde hace más de dos meses. Como aquí se dijo en reiteradas oportunidades, esta iniciativa tiene como antecedente un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo —elaborado por la Oficina Anticorrupción— en cuya redacción intervinieron varias organizaciones no gubernamentales. Asimismo, cabe aclarar que la iniciativa cuenta con dictamen unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Para lograr consenso respecto de este tema nos hemos reunido con representantes de todos los bloques. Entre ellos podemos mencionar al señor diputado Urtubey, quien es el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, al señor diputado Correa, a la señora diputada Rodríguez, a la señora diputada Garré y a muchos otros señores diputados. Todos hemos puesto mucha voluntad y esfuerzo para lograr el consenso que permitió alumbrar el citado dictamen de comisión.

Como se sabe, esta norma es fundamental —incluso su tratamiento ha sido solicitado por la Mesa del Diálogo Argentino— porque va a mejorar la calidad de las instituciones democráticas. Se trata de una ley absolutamente imprescindible para avanzar hacia una democracia que permita una participación por parte de la población, con el conocimiento y la información que se requiere.

Esta sanción es absolutamente necesaria para eliminar los nichos que existen en toda burocracia.

cia, que generan niveles de corrupción y alienan especulaciones y maniobras que escamotean información básica al ciudadano.

Por estas razones, desde la bancada de la Unión Cívica Radical vamos a solicitar al señor presidente que realice el máximo esfuerzo para que esta Cámara se reúna lo antes posible a fin de discutir este tema. Creemos que se puede hacer un esfuerzo porque las observaciones formuladas por la Comisión de Libertad de Expresión nos parecen en algunos casos menores y en general fácilmente superables. Por eso, entiendo que podríamos avanzar sobre el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales —que, reitero, ha sido aprobado por unanimidad— para que esta Cámara pueda dar la respuesta que la sociedad está esperando en esta materia.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia informa a los señores diputados que en el día de ayer se comunicó con quienes solicitaron la celebración de esta sesión especial para hacerles saber que había solamente 45 señores diputados en la Cámara.

Se les pidió hacer un esfuerzo común a efectos de que el miércoles próximo podamos avanzar sobre este proyecto, ya que resultaba evidente que hoy sería muy complejo alcanzar el quórum. La Presidencia considera que las ausencias se deben a que muchos señores diputados están desarrollando otras tareas políticas relacionadas con las próximas elecciones; incluso, en algunas provincias tales elecciones se celebrarán el domingo que viene. Más allá de la justificación o no de su ausencia, los señores diputados están trabajando en sus respectivas jurisdicciones.

A pesar de esta advertencia, quienes solicitaron la sesión especial expresaron que igualmente querían realizar una sesión en minoría. Por ello, la Presidencia consideró correcto dirigir la deliberación, como lo hace siempre que se dan estos casos, para que todos los que lo deseen se puedan expresar.

Podría decirse que en teoría este proyecto ya está sancionado; lo único que falta es que el próximo miércoles sea votado, para lo cual seguramente no habrá dificultades.

Si los señores diputados están de acuerdo, dado que existen algunas disidencias parciales en relación con el dictamen, sería oportuno que

las comisiones emitieran un único despacho, porque no tiene sentido que un tema que se viene debatiendo desde hace tres años tenga un dictamen de mayoría y otro de minoría.

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ferrero. — Señor presidente: justamente, una de las comisiones involucradas en este tema es la de Libertad de Expresión, que presido. Hemos conversado con los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales para llegar al acuerdo que usted está mencionando, a fin de no tener ningún problema para sancionar esta norma que la sociedad está pidiendo desde hace mucho tiempo.

El hecho es que nosotros hemos aceptado dejar de lado ciertas objeciones a fin de que el proyecto realmente sea aprobado. Tal vez la norma no contenga algunas cuestiones que para nosotros son necesarias, pero reconocemos el gran esfuerzo que han hecho tanto la Comisión de Asuntos Constitucionales como todos los bloques. En consecuencia, lo que sugiere el señor presidente ya ha sido conversado y acordado.

Lo que necesitamos es que los señores diputados —ya sea que estén o no en campaña— concurren al recinto a fin de dar quórum, porque si no ingresaremos en un cuento de nunca acabar. Esta es una ley fundamental, pero parecería que la campaña desmiente este concepto. Creo que a cada señor diputado le haría muy bien explicar en sus provincias que deben estar en la Ciudad de Buenos Aires para sancionar esta iniciativa que es fundamental para la sociedad.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer. — Señor presidente: entiendo que la explicación que ha dado la Presidencia debería ser satisfactoria para los bloques, en el sentido de que se ha asumido el compromiso de convocar a una sesión para la semana que viene a fin de considerar este tema.

Quiero destacar la importancia que este tipo de legislación posee para el fortalecimiento de la democracia, que a veces aparece como vulnerable, porque justamente no hemos tenido la suficiente capacidad como para cumplimentar nada menos que el compromiso de reglamentar un derecho contemplado en la reforma constitucional de 1994.

Además, no se trata sólo de un derecho en sí mismo, ya que el derecho de acceso a la información también constituye un instrumento para el ejercicio de muchos otros derechos.

En consecuencia, la restricción a este derecho autónomo implica una grave limitación a la posibilidad de ejercicio de otros derechos. El derecho a la información es un instrumento para la igualdad de la población en cuanto al acceso a la información, pero también es uno de los mejores mecanismos para la participación ciudadana y para brindar una mayor transparencia en el control de la gestión de los actos de gobierno.

Los actos de la administración pública son públicos sobre la base del principio republicano de la publicidad de los actos de gobierno. Cuando nos hemos preguntado la razón que hizo que este dictamen fuera retirado deliberadamente del plan de labor de la última sesión ordinaria del año pasado o la causa por la que el tratamiento del tema ha fracasado en otras oportunidades —no sólo hoy, que está la excusa de la campaña—, hemos escuchado en algunos pasillos que existe el temor de que se avance sobre leyes secretas y principios restrictivos vinculados con la seguridad nacional.

En este sentido, quiero señalar que también bajo el pretexto de la seguridad nacional se produjeron las más graves violaciones a los derechos humanos. A través de encuestas realizadas en países de todo el mundo se ha determinado que el derecho humano más gravemente violado ha sido el acceso a la información y, en consecuencia, la libertad de expresión. En algunos países, incluso, esto ha costado la vida de muchos periodistas.

Por esta razón, la aprobación de esta iniciativa debería ser un objetivo muypreciado para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático. Además, con vistas a la elección del próximo mes, creo que constituiría un gran crédito para el futuro gobierno.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Garré. — Señor presidente: quiero compartir su optimismo en relación con lo que sucederá la semana que viene, pero no puedo hacerlo en función de la historia de este proyecto, que pasaré a relatar.

Lleva meses con dictamen y fue permanentemente considerado en la Comisión de Labor Parlamentaria, sin ser incluido en el temario de las sesiones por motivos que todavía no puedo descifrar.

Ya en dos oportunidades, cuando el dictamen estuvo por considerarse, la Cámara se quedó sin quórum. Hoy, no tenemos número suficiente y hay ausencias sugestivas de algunos sectores que sabemos que no comparten el espíritu de este proyecto.

No estamos ante una iniciativa cualquiera, sino ante una legislación que existe en casi todos los países desarrollados del mundo. Ya nadie discute la necesidad de esta clase de leyes. La Argentina se ha obligado por convenios internacionales a sancionar una legislación de este tipo. Además, es un imperativo del proceso de transparencia que necesitamos dentro de la gestión pública y del proceso de participación de la sociedad en el control de la actividad de los funcionarios públicos. La participación, el control y la transparencia son imperativos a los que no podemos renunciar.

Evidentemente, se trata de un instrumento muy útil para la sociedad, que permitirá ejercer un control sobre los grupos económicos o empresas —destinados, por ejemplo, a contaminar el medio ambiente o a vender determinados productos que pueden atentar contra la salud de la población, entre otros—, a fin de garantizar la defensa de los derechos de los individuos dentro de una sociedad, mediante el acceso a la información pública contenida en los archivos estatales.

Por lo tanto, no se trata de una iniciativa menor; estamos obligados a considerarla, y cabe resaltar que ha sido discutida durante años en este Parlamento. Hace varios meses que contamos con un dictamen unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales. En lo que respecta a las observaciones contenidas en el dictamen de la Comisión de Libertad de Expresión, desde ya descuento la posibilidad de llegar a un acuerdo entre ambas comisiones a fin de unificar criterios para que esta iniciativa pueda tratarse en este recinto. Me niego a aceptar que las diferencias que existen entre ambos dictámenes constituyan el motivo que está justificando la demora en su tratamiento.

Por lo tanto, apelando a la experiencia en el ejercicio del cargo de presidente de esta Cámara y a la de legislador, solicito al señor presidente que haga una exhortación a los demás bloques y en especial al de la mayoría a fin de que se garantice el número necesario para sesionar y cumplir de esta manera con la obligación impostergable de sancionar esta legislación.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. González (O.R.). – Señor presidente: últimamente, ha resultado frecuente el desafío de los señores diputados por tratar de sesionar en minoría. En realidad, antiguamente se decía que sesionar en minoría era sinónimo de hablar *pour la galerie*. Como las galerías están poco nutridas, es evidente que estamos hablando para la gilada, y esto es muy frustrante, señor presidente.

Muchos representantes de las organizaciones no gubernamentales se han dirigido a nosotros para plantearnos la necesidad de sancionar esta norma. Por eso, quiero dejar a salvo la posición del Partido Socialista, que siempre ha estado presente con la mayoría de sus integrantes cada vez que el tema fue incluido en el orden del día de una sesión.

Como cofirmante del dictamen en disidencia parcial, deseo señalar –tal como lo ha manifestado la presidenta de la Comisión de Libertad de Expresión, señora diputada Ferrero– que existe voluntad de nuestra parte de unificar el dictamen a fin de evitar un debate fatigoso durante el tratamiento en particular.

De todas maneras, cabe señalar que la intención de quienes suscribimos el dictamen de minoría es lograr un perfeccionamiento de la norma contenida en el dictamen de mayoría, tal como lo demuestran las modificaciones propuestas a los artículos 3º, 4º, 7º y 9º del proyecto, orientado a lograr la tan necesaria transparencia de la actividad de los órganos del Estado y de los funcionarios públicos.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rodríguez. – Señor presidente: si bien comparto las expresiones vertidas por las señoras diputadas Stoßbizer y Garré, también tengo mis dudas respecto de que el problema que se presenta, y que impide el tratamiento de esta

iniciativa, sea el hecho de que los señores diputados estén haciendo campaña en sus respectivas jurisdicciones.

La historia de este proyecto es de larga data. En realidad, en el año 2000 la Comisión de Asuntos Constitucionales emitió un dictamen, que salvo alguna disidencia menor fue unánime. No obstante ello, en ese entonces hubo funcionarios que hicieron lobby y el proyecto finalmente no se consideró. De esto pueden dar fe varios señores diputados que estuvieron en aquella oportunidad. Evidentemente, no existían objeciones de fondo, pero hubo ciertas presiones que dificultaron su tratamiento. En la última sesión ordinaria del año pasado, otra vez mágicamente nos quedamos sin quórum, y en la sesión de hace dos miércoles hubo conversaciones entre los integrantes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Libertad de Expresión en el sentido de retirar algunas de las observaciones parciales que hubieran sido atinentes para perfeccionar el proyecto.

Esas observaciones fueron resignadas por la Comisión de Libertad de Expresión para que este proyecto de ley tan necesario pudiera ser sancionado. Así, llegamos a un acuerdo para facilitar el tratamiento de la iniciativa y su rápida aprobación. Incluso, tuvimos la posibilidad de solicitar la inserción de nuestros discursos en el Diario de Sesiones a fin de acelerar el trámite y sancionar el proyecto de ley, aun sabiendo que teníamos problemas de quórum; pero la sesión nuevamente cayó, en el preciso momento en que el cuerpo debía iniciar la consideración de este tema.

Disiento con la opinión de que sólo se trata de cuestiones de campaña; evidentemente, hay una vieja historia que no nos deja presumir que únicamente se trata de trabajo territorial. Finalmente, comparto el exhorto a la Presidencia para que haga los esfuerzos necesarios a fin de que el bloque mayoritario acompañe la sanción de este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Camaño). – Resulta difícil para la Presidencia no opinar desde su estrado. Sugiero a los señores diputados que pasen lista en sus respectivos bloques para determinar quiénes faltan. La Presidencia está convencida de que muchos de los legisladores que hoy se encuentran ausentes darán quórum la semana que viene para votar este proyecto; lo que sucede

es que hoy están en otra parte. Si la señora diputada preopinante echa una mirada a las bancas circundantes, se dará cuenta de lo que quiero decir.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Conte Grand. – Señor presidente: ya se han expresado algunos conceptos acerca de la necesidad de sancionar este proyecto de ley, pero entiendo que no es este el momento oportuno para hablar sobre sus bondades, pues eso lo haremos en la sesión en que reunamos quórum. Ahora, estamos intentando explorar diferentes mecanismos para garantizar que en la próxima sesión ordinaria de la Cámara –ojalá pueda llevarse a cabo la semana que viene– sea considerado, como primer punto del orden del día, el proyecto de ley sobre libertad de acceso a la información. Si así lo hacemos, abordaremos y concluiremos el tratamiento de tal iniciativa.

Es cierto que detrás de esta norma hay un consenso significativo. Al respecto existe un proyecto enviado por el presidente Duhalde, iniciativas de distintos legisladores que han sido consideradas en el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y pequeñas modificaciones propuestas por la Comisión de Libertad de Expresión. Es verdad que en estos días, hasta la sesión del próximo miércoles, podrán mantenerse conversaciones a fin de superar las diferencias de criterio existentes; pero si no se llegara a un acuerdo habrá que someter a votación textos distintos de cuatro artículos –previa fundamentación de cada uno de ellos–, lo cual es bastante sencillo de resolver en un proyecto que sólo contiene diecinueve artículos.

Personalmente, creo que si en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se llegara a un acuerdo en cuanto a considerar esta iniciativa como primer punto del orden del día y todos los bloques contribuimos al quórum con nuestros legisladores, daremos una buena señal a la sociedad. Aun en medio de una campaña electoral y de las obligaciones que de ella se desprenden, debemos ser capaces de dar respuesta, no sólo a la legítima demanda de las organizaciones no gubernamentales, sino también al reconocimiento y la reglamentación definitiva de un derecho imprescindible para el conjunto de los argentinos.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Urtubey. – Señor presidente: la Comisión de Asuntos Constitucionales –que presido– ha emitido dictamen sobre el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo nacional, no sólo con la mayoría justicialista sino también con el apoyo del resto de los bloques de esta Cámara. Como señaláramos tanto en la última reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria como en otras reuniones de ese cuerpo, es nuestra voluntad impulsar el tratamiento de esta iniciativa.

Comparto algunos de los conceptos expresados por el señor diputado Nieva respecto de los esfuerzos que hicimos todos los bloques para consensuar una norma que probablemente no satisfaga las aspiraciones de todos, pero que es el producto de un acuerdo realizable.

Lamentablemente, el tratamiento de este asunto en la Comisión de Libertad de Expresión se ha demorado por la disidencia parcial presentada por algunos señores diputados. Justamente, en la Comisión de Asuntos Constitucionales habíamos superado algunas diferencias –que son conocidas perfectamente por los señores diputados Rodríguez, Garré, Correa y Nieva, quienes han trabajado en este proyecto–, en aras de que la norma sea aprobada con el mayor consenso posible.

Ratifico lo que ha planteado la señora presidenta de la Comisión de Libertad de Expresión respecto de que en la última sesión la Cámara se quedó sin quórum por un problema ajeno a este proyecto. La presidenta de dicha comisión ha estado conversando con los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales a efectos de...

Sr. Presidente (Camaño). – Perdón, señor diputado. La señora diputada Ferrero le está solicitando una interrupción. ¿La concede?

Sr. Urtubey. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ferrero. – Señor presidente: quiero aclarar que teníamos intención de tratar el tema no solamente en esa última sesión, porque en horas previas a ella la comisión que presido conversó con la presidencia de la Comisión de

Asuntos Constitucionales y estaba dispuesta a acordar los puntos necesarios para que la norma fuera aprobada.

Sr. Presidente (Camaño). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Urtubey. – Señor presidente: respecto de lo manifestado por la señora diputada Ferrero debo decir que, lamentablemente, la opinión de la presidenta de la Comisión de Libertad de Expresión no es compartida por todos los miembros de dicha comisión, lo cual va a obligar a la realización de un debate durante el tratamiento de la norma. La mayoría del bloque Justicialista que ha firmado el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales va a propiciar su tratamiento en la próxima sesión, pero me parece que es importante que sepamos privilegiar qué es lo que queremos hacer respecto de este proyecto, impulsado por el Poder Ejecutivo nacional y analizado junto con otros nueve presentados por distintos bloques de la Cámara. Por eso,

digo que es preciso un marco de consenso importante.

Queremos sancionar la norma y para ello deseamos trabajar en el tema haciendo todos los planteos necesarios, no sólo legales sino también políticos. El interés de nuestra comisión por avanzar en el tratamiento de este tema hace que intentemos ponernos de acuerdo acerca de las diferencias que tenemos a efectos de considerarlo en la primera sesión ordinaria que celebre la Cámara, pero si seguimos insistiendo en hacer hincapié en las diferencias se hará muy difícil lograr su tratamiento.

Sr. Presidente (Camaño). – Con las palabras pronunciadas por el señor diputado preopinante damos por concluidas las manifestaciones en minoría.

—Es la hora 15.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

